

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15209 *Anuncio de subasta notarial del Notario de Valdepeñas (Ciudad Real), don Gonzalo Largacha Lamela, en procedimiento de venta extrajudicial.*

Edicto de anuncio de subasta

Don Gonzalo Largacha Lamela, Notario del Ilustre Colegio de Castilla la Mancha, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Real), con despacho notarial en calle Seis de Junio, número 37.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número 144/2.011 de protocolo, de la siguiente finca:

Urbana: Casa, sita en Valdepeñas, calle Jardinillo, número 46. Mide una superficie de ciento treinta y nueve metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados (139,74 m²), de los cuales se encuentran descubiertos de patio y corral unos cuarenta y cinco metros, y el resto edificado.

Linda: Derecha entrando, Miguel Laguna; izquierda, Isidoro Sánchez; espalda, Santos García, y frente, su calle.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al Tomo 1.712, Libro 848, Folio 126, finca número 35.490.

Se señala la primera subasta para el día 1 de julio de dos mil once, a las 10.00 horas; la segunda, en su caso, para el día 1 de septiembre de dos mil once, a las 10:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 3 de octubre de dos mil once, a las 10:00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional sito en la calle Seis de Junio número 37 de 13.300-Valdepeñas (Ciudad Real).

El tipo para la primera subasta es de ciento setenta y dos mil seiscientos once euros con cuarenta y seis céntimos (172.611,46 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Valdepeñas, 26 de abril de 2011.- Don Gonzalo Largacha Lamela, Notario de Valdepeñas (Ciudad Real).

ID: A110031513-1